

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9308 *DAMIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEPAVE 2007, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de DAMIN, S.L. y de NEPAVE 2007, S.L. Unipersonal, acordaron, por unanimidad, el 15 de junio de 2017 la fusión por absorción de DAMIN, S.L. con NEPAVE 2007, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y con la atribución a la Sociedad absorbente del patrimonio íntegro de la absorbida a título universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Barcelona, 5 de noviembre de 2017.- Celestino Venture Cisternas,
Administrador único de DAMIN, S.L. y de NEPAVE 2007, S.L. Unipersonal.

ID: A170083003-1